

Núm. 140

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 12 de junio de 2019

Sec. IV. Pág. 32710

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26261 TERUEL

Edicto.

Doña Jara Naya Alfranca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Mercantil de Teruel, por el presente,

Hago saber:

- 1.º Que en el procedimiento concursal, número 149/2014, referente al concursado Excavaciones Manuel Vera, con CIF B-44174902, con domicilio en paseo Andrade, 24, urbanización Los Chopos, casa 12, por auto de fecha 16 de mayo de 2019, se ha acordado la conclusión del concurso voluntario abreviado.
- 2.º En consecuencia líbrese mandamiento a los registros públicos correspondientes.

Teruel, 3 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Jara Naya Alfranca.

ID: A190034626-1